

Homologación y transferencias

Finalizamos el curso 96/97, y todos estamos con la vista puesta en el famoso 98, pues dicen que será el año de las transferencias a las comunidades autónomas llamadas de vía lenta. Podemos con mayor precisión plantearnos lo que supone para nosotros el cambio de patrón, el pasar de depender de la ministra Aguirre al consejero de Educación y Cultura de cada una de las CC.AA.

Para nosotros, Personal de Servicios Complementarios de la Educación, garantizar una transferencia a la Administración de nuestra tierra que respete nuestros derechos laborales es una meta irrenunciable y por ello desde CC.OO. vamos a hacer un seguimiento minucioso de cada paso que se dé.

El libro blanco

La presentación del Libro Blanco, para las transferencias, ha supuesto un esfuerzo para nuestra organización en el estudio de las condiciones en las que debemos pasar a cada una de las CC.AA. que deben asumir las competencias en Educación. El estudio realizado ha venido a demostrar que nuestra integración en los convenios únicos de Comunidad Autónoma es la única salida para abordar el reto de eliminar las diferencias salariales entre personas que realizan trabajos de la misma categoría y que además ahora van a depender del mismo gobierno regional. Evidentemente, esa integración llevaría como consecuencia la negociación de nuestras condiciones específicas y su aceptación en el articulado del convenio único de personal laboral de cada una de las comunidades autónomas.

La posibilidad de integración en dicho convenio llevaría como elemento esencial el poder abordar rápidamente, como ya hemos señalado, la *homologación retributiva*.

La homologación retributiva

¿Qué es la Homologación Retributiva? No es ni más ni menos, que según nos vayamos integrando en una empresa y tengamos las mismas funciones y responsabilidades, y con idéntico marco normativo, nuestros salarios deben ser los mismos.

El estudio pormenorizado por categorías profesiones se está realizando en las diferentes comunidades autónomas al hilo del Libro Blanco y aquí sólo pretendemos aportar unos datos globales de las diferencias con los convenios únicos de esas comunidades.

Donde existen mayores diferencias salariales es en los niveles VII y VIII de nuestro actual convenio colectivo; en el nivel VIII oscila de un 30% en la Comunidad Autónoma de Madrid a un 8%, aproximadamente, en la Comunidad de Extremadura y, como media para el resto de Comunidades, se situaría en torno al 16%; superan esa media, Murcia, Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla-León, las demás CC.AA. estarían en torno al 6%.

En el nivel VII las diferencias son un poco menores y el abanico salarial más reducido: Baleares, 10%; Cantabria, 19%; Castilla- León, 11,5%; Aragón 18%; Castilla-La Mancha, 16%; Asturias, 8%; Murcia, 9%; Madrid, 26%. Las comunidades de Extremadura y Rioja no tienen una subida apreciable, en este nivel profesional la subida salarial es más homogénea, excepción de la Comunidad de Madrid, que se desmarca muy por encima del resto.

Nivel V

En el nivel V, el que afecta a más trabajadores en nuestro convenio y con categorías profesionales muy distintas, hay más dificultad para establecer la correspondiente homologación, ya que algunos convenios únicos tienen las categorías de nuestro nivel V en diferentes niveles y añade más dificultad el que algunos convenios no tienen una categoría profesional que recoja las mismas o similares funciones que se realizan en el convenio MEC.

Como en casi todas las categorías, es el Convenio de la Comunidad de Madrid de los más altos, el 19 %, junto al de la Comunidad de Aragón: 20%, en la Región de Murcia alrededor de un 10%, Baleares: 12 %, Asturias: 7%, Castilla-León: 3%, y en alguna comunidad, Extremadura, incluso un poco por debajo de nuestro convenio (al no estar incluidos complementos salariales que no sean extensivos a toda la categoría profesional); estas cantidades pueden ser y -esperemos que así sea- solamente aproximadas, las definitivas serán las que resulten del proceso de negociación Nada está conseguido y habrá que negociarlo en cada CC.AA.

Niveles III y IV

En los niveles intermedios, III y IV, están incluidas categorías en vías de funcionarización (en el III, Administrador, y en el IV, Oficial Administrativo), Técnicos de Máquinas y Oficialías. En los primeros, el proceso de funcionarización puede estar muy avanzado cuando se firmen las transferencias y en principio pasarían a las comunidades autónomas como personal funcionario, si conseguimos que las administraciones autonómicas así los reconozcan; de lo contrario, continuarían como Personal Laboral; así se comprometió la Administración en el grupo de trabajo de Funcionarización del MAP.

Los técnicos y personal de oficios tienen salarios muy distintos según el convenio colectivo; su ubicación en las categorías de los convenios únicos es muy dispersa y sería complicado entrar en detalle en este breve artículo.

Niveles I y II

En el nivel II, Diplomado Universitario, se podrían establecer dos situaciones muy distintas y dispares, comunidades con una diferencia salarial apreciable, caso de Madrid: 21%, Castilla-León: 13%, Aragón: 16%, y Cantabria: 17%; y en el otro extremo Murcia, Extremadura y Rioja con un salario un poco más bajo; las restantes comunidades no superan el 5%. El nivel I, Titulado superior, es casi inexistente en nuestro convenio y todavía será más residual cuando termine el proceso de funcionarización de los Médicos con tareas de Inspección, no obstante, la situación es muy parecida al nivel II, Madrid: 20%, Cantabria: 11%, Castilla-León: 25%, Aragón: 17%; en el resto se situaría en torno al 4%.

Esta homologación retributiva deseáramos que fuera lo más rápida posible y que el dinero necesario (o la mayor parte) lo traspasase la Administración central a las diferentes CC.AA. Para no encontrarnos, a la vuelta de unos meses, con buenas palabras de nuestros nuevos jefes y 10 frentes abiertos con interminables negociaciones salariales. Todo dependerá del proceso de negociación, nada está conseguido y tendremos que estar muy en guardia y dispuestos para movilizarnos en defensa de la homologación, entre muchas otras cosas.